



Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico

Handwritten signatures of the attendees, including the Mayor and various council members.

Sres. Ets. de Alcalde

- D. Francisco Beres
- D. Pedro Pascual
- D. Constantino Pérez

Sres. Concejales

- D. Jose Coneblanca
- D. Amador Castillo
- D. Saturnino Pérez
- D. Jaime Colomina
- D. Carlos Guixart
- D. Jose Sabater
- D. Salvador Rovira
- D. Manuel Mengual
- D. Jose Recort
- D. Gregorio Rodrigo

Sr. Interventor

- D. Antonio Camps

En Cornellá y siendo las veintidos horas día tres de Diciembre de mil novecientos veintea y cuatro, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Pius Canellas.

Por Secretario dióse lectura del Acta de la sesión anterior siendo la misma aprobada, haciéndose constar únicamente la observación formulada por el Señor Teniente Alcalde Don Constantino Pérez que se rectificara la propuesta consignada en dicha Acta, en el sentido de que el requerimiento de un documento notarial de cesión por parte de la Sociedad General de Aguas fuese simultáneo el acuerdo de aprobación del Plan de Ordenación.

Por la Presidencia se dió cuenta a los Señores asistentes del estado actual de tramitación del

Dando cuenta del estado de las gestiones para la reconstrucción para la construcción de un Matadero.

Mantener las mismas gratificaciones para el presupuesto de 1965.

Aprobación del Proyecto del Gimnasio Municipal.

Proyecto de Mancomunidad Municipal de los Ayuntamientos de Esplugas y Cornellà para la construcción conjunta de un Matadero, a cuyo fin el Ayuntamiento de Esplugas ha formulado una propuesta de Estatutos, una copia de los cuales será cursada a cada uno de los miembros de la Corporación para la discusión de este asunto en futuras sesiones.

Que disponiendo el artículo veintidós de la Ley de Régimen Local que deberán ser aprobados por la Corporación en la sesión anterior a la de aprobación del Presupuesto Ordinario, las gratificaciones o emolumentos del personal que hayan de consignarse en dicho Presupuesto, sean mantenidas las gratificaciones que fueran acordadas por este Ayuntamiento el nueve de Abril último y autorizadas por el Ministerio de la Gobernación, el diecisiete del mismo mes.

Por la Comisión de Cultura y Deportes ha sido reconsiderado el Proyecto de instalación de Gimnasio y Pista Polideportiva que había sido aprobado por este Ayuntamiento el nueve de Abril último e impugnado favorablemente por la Comisión de Urbanismo, por acuerdo del trece de Agosto último y con el fin de dar a la finca el máximo aprovechamiento posible se ha formulado un Proyecto rectificativo del anterior, redactado por el Arquitecto Don J. Ortega Verdiell, que a juicio de la Comisión reúne todas las condiciones necesarias para las finalidades deportivas y de esparcimiento propuestas.

Después de una detenida discusión se acuerda aprobar la citada rectificación del Proyecto, en la forma propuesta por la Comisión de Cultura y Deportes, bajo el presupuesto total de la obra

973.765 20

Rúbrica del Alcalde,



de novecientas sesenta y nueve mil ochenta y ocho pesetas con noventa céntimos haciendo constar mediante el Concejal Don Carlos Guipart su voto en contra por entender que dicha obra resulta antieconómica para los intereses municipales.

Aprobar inicialmente la zona cultural-deportiva de Suroeste Vista.

Visto el proyecto formulado por los Servicios Técnicos Municipales para establecer una zona cultural-deportiva en el sector "Suroeste Vista" entre la Avenida Vicente Martorell y la vía de la Riera, a propuesta de la Comisión de Cultura y Deportes, se acuerda aprobar inicialmente dicho Proyecto y que el mismo sea sometido a la información pública reglamentaria.

Al no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintidos horas treinta minutos, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

Area containing multiple handwritten signatures and initials, including names like 'Benito', 'Rodrigo', and 'César', some with circular stamps.